



AVISO DE REMATE

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE**

AVISA AL PÚBLICO:

Que dentro del proceso HIPOTECARIO distinguido con el radicado No. 761093103003-2022-00020-00, promovido por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **MELBA MONTENEGRO DE HERRERA** radicado bajo el número **761093103003-2022-00020-00**, por auto número 103 proferido el 19 de febrero de 2024, se fijó la hora de las **8:00 A.M.** del día **NUEVE (9) DE ABRIL** de **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a fin de llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble embargado y secuestrado el cual se encuentra ubicado en el **BARRIO NAYITA DIAGONAL 6C # 8-3** de la actual nomenclatura urbana de Buenaventura, registrado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad en el folio de matrícula inmobiliaria número **372-39463**, cuyos linderos, cabida superficial y demás características especiales se encuentran contenidos en documentos adosados al expediente digital.

La licitación tendrá una duración de una (01) hora desde su inicio y no se cerrará sino hasta pasada una (1) hora desde su inicio.

Al anterior inmueble se le ha dado un avalúo de **TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$358.297.800) MONEDA CORRIENTE**, y será postura admisible para el remate la que cubra el equivalente al setenta por ciento (**70%**) del valor total asignado al bien a subastar siendo esta la base de la licitación, previa consignación del cuarenta por ciento (**40%**) del avalúo, monto que deberá depositarse en la cuenta judicial existente en

Palacio Nacional Piso 3° Tel. 2400734

Email: J03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Modulo atención virtual al ciudadano:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-buenaventura/contactenos>

Buenaventura - Valle

cualquier sede del Banco Agrario de Colombia a nombre del **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA** dentro de los **CINCO (5) DÍAS** anteriores al remate.

El secuestre a cargo del inmueble es la empresa INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS S.A.S. representada por el señor VICTOR EDUARDO SERNA VILLA o quien haga sus veces, a quien se le puede localizar a través del correo electrónico inversionessernayasociados@gmail.com o en el celular 316-4681198.

La presente diligencia se realizará de manera virtual por la plataforma **“LIFESIZE”** y se les solicita que estén conectados 15 minutos antes del inicio de la audiencia con utilizando medios tecnológicos idóneos, así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruidos u otros distractores.

Para dar cumplimiento al artículo 450 del C.G.P., el presente **AVISO** se publicará por una sola vez con antelación no inferior a **DIEZ (10) DÍAS**, a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de amplia circulación como **EL PAIS, EL TIEMPO o EL OCCIDENTE**, así como en una radiofusora.

Para dar cumplimiento al artículo 450 del C.G.P., se **ADVIERTE** a los interesados que deberán consignar previamente el dinero, a órdenes del juzgado, el **40%** del avalúo respectivo y podrán hacer postura debiendo los interesados presentar las ofertas en formato **PDF** con contraseña, en sobre cerrado de conformidad con los art. 451 y 452 del C.G.P., y la contraseña deberá enviarse únicamente dentro de los **10 MINUTOS SIGUIENTES a la culminación de la hora otorgada para recibir las posturas al correo** j03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Palacio Nacional Piso 3° Tel. 2400734

Email: J03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Modulo atención virtual al ciudadano:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-buenaventura/contactenos>

Buenaventura - Valle

Las partes y postores interesados podrán participar en la audiencia de manera virtual y deberán ingresar el día y la hora señalados y dar clic en la página: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-buenaventura/137> donde encontrarán la información del proceso, relativa al remate aquí descrito.

Así mismo, podrán ingresar directamente a la **AUDIENCIA** haciendo clic en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20763773>

A los interesados en participar en el remate, se les informa que se les permitirá su participación de manera presencial en las instalaciones del juzgado, en la medida en que manifiesten previamente su incapacidad o imposibilidad de acceder al uso de medios tecnológicos tal como lo prevé la normatividad vigente sobre la materia.

El presente AVISO de REMATE se libra hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

(Firma electrónica)

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretaria

Copias: Expediente digital- parte demandante - Consecutivo

Palacio Nacional Piso 3° Tel. 2400734

Email: J03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Modulo atención virtual al ciudadano:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-buenaventura/contactenos>

Buenaventura - Valle

Firmado Por:
Francisco Javier Vargas Osorio
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3900850224fe9aacc819a09c2be0fa668b02991c1731d5e394fae1ddb6ccc2a3**

Documento generado en 21/02/2024 04:36:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>